



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 2536 198

EXPEDIENTE N° 14-26370/98

AMA

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.-

Visto la Resolución N° 2333/96, y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones los titulares de los Juzgados Federales de Mar del Plata N° 1, 2 y 3 solicitan una partida especial para dotar a los edificios asiento de los respectivos juzgados de un enrejado de protección perimetral.

Que a fs. 4/12 obran presupuestos de seis firmas cotizando dichos trabajos.

Que a fs. 16/18 la Dirección de Infraestructura Judicial evalúa los presupuestos de las firmas cotizantes, informando que el de la empresa Horacio Schwartz (fs. 12) por un importe de PESOS SIETE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE (\$ 7.169,00.-) es el más conveniente y confecciona, asimismo; un borrador de la orden de compra con el fin de orientar a la Cámara en la contratación de que se trata.

Por ello, **SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar a la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata una partida especial por el monto de **PESOS SIETE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE (\$ 7.169,00.-)** para dotar a los edificios asiento de los juzgados federales n° 1, 2 y 3 de Mar del Plata de un enrejado de protección perimetral, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

2°) Afectar el presente gasto a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos del corriente ejercicio financiero.

3°) Regístrese, comuníquese y gírese a la referida Dirección para la prosecución del trámite.-

21

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION